



Laguna Blanca, 14 de agosto de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 642

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto alcaldicio n° 624 sección “D” de fecha 08 de agosto de 2023, que aprueba convenio de colaboración mutua entre la ilustre municipalidad de Porvenir, la ilustre municipalidad de Laguna Blanca y la Asociación Deportiva Local de Automovilismo ADELFA”
4. El correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2023 enviado a la Secretaria Municipal por el Encargado de Salud Municipal, mediante el cual se autoriza y solicita acto administrativo.
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barría, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
7. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
8. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
9. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- 10.El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
GUILLERMO FERNÁNDEZ (CHOFER)	CHOFER, CATEGORIA F, NIVEL F-13	PROPIEDAD MUNICIPAL, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, PATENTE KWKH-96
MOTIVO: El día viernes 18 de agosto de 2023 , viaja en ambulancia patente KWKH-96 a la ciudad de Porvenir con el propósito de dar apoyo al evento deportivo denominado “Gran Premio de la Hermandad” a realizarse los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de agosto de 2023 . Posteriormente regresan a la comuna de Laguna Blanca.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
18	AGOSTO	2023			58.692.-
19	AGOSTO	2023			58.692.-
20	AGOSTO	2023	23.477.-		
TOTAL					140.861.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**


MARCON LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Autorizacion respaldo Carrera de la Hermandad

1 mensaje

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

8 de agosto de 2023, 17:51

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo esta respuesta está pendiente del momento de vacaciones de don JAIME ARTEAGA por lo tanto solicito hacer el decreto de viaje de don GUILLERMO FERNÁNDEZ ALARCON, siendo la patente KWKH 96 de la ambulancia. Quien asistirá a la ciudad de Porvenir por solicitud y convenio con el señor Alcalde. 240% de viatico, dos días con alojamiento y un día normal.

La solicitud de don Fernando es que don Guillermo se vaya con el viático cancelado.

Atentamente

----- Forwarded message -----

De: **Jaime Arteaga Vera** <jaime.arteaga@mlagunablanca.cl>

Date: mar, 8 ago 2023 a las 16:48

Subject: Autorizacion respaldo Carrera de la Hermandad

To: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Junto con saludar le escribo para confirmar la autorización de don Guillermo Fernandez como chofer de la ambulancia KWKH 96 los días viernes 18, sábado 19 y domingo 20 de Agosto.

Se enviará sólo el chofer esperando el apoyo descrito desde la organización de tierra del fuego.

Le escribo para gestionar viáticos y el respaldo de chofer para ese fin de semana en Posta Tehuelches ya que se necesitara chofer de turno.

Saludos cordiales.



 Pekankamekenoliñ tañ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

**Raúl Vival**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl